

Guadalajara de Buga, 5 de mayo de 2026

Señores
ANÓNIMOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

EL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA CVC, recibió denuncia anónima, radicada con No. 738552025, referente está a:

Asunto: Atender solicitud radicada de manera ANÓNIMA, radicada con No. 738552025, referente a “Denuncia por riesgo de ejecución de actividad de tala de guadua sin autorización”.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), a través de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur – UGC/SGZC, se permite informarles, que, en atención a la solicitud presentada de manera ANÓNIMA, radicada en estas dependencias con No. 738552025, se procedió a realizar inspección por parte de nuestro personal operativo, en el siguiente punto, conforme a la información aportada en la solicitud.

Coordenadas de inspección, GCS WGS 1984 – Grados Decimales:

Punto	Latitud	Longitud	Nombre
1	3.6621	-76.2461	Finca de Los Montenegro

DESCRIPCIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, en atención al oficio con Radicado No. 738552025, de Fecha 15/07/2025, donde un usuario denuncia de forma anónima la posibilidad de que se lleve a cabo una actividad de tala sin autorización sobre un relicto de Guadua (*Guadua angustifolia*) donde presuntamente hay presencia de ojos de agua que pueden verse afectados por dichas actividades, el lugar se encuentra ubicado en el predio referido como Finca de Los Montenegro, corregimiento de Santa Elena, Municipio de El Cerrito, Valle del Cauca, según manifiesta el interesado

CONCLUSIONES:

Citar este número al responder:
0741-738552025

El día 6 de abril se realizó visita ocular al lugar referido.

Al momento de la visita es posible corroborar la existencia del relicto de guadua presente en el predio, así como una acequia cercana al mismo. Al llevar a cabo la revisión y valoración de la zona, no se observa evidencia de intervenciones o daños al guadual.

Cerca de la zona en cuestión fue posible advertir la presencia de personal desarrollando labores de construcción de viviendas. Se logra contacto con el personal a fin de obtener información adicional sobre la situación, quienes afirman que no se ha intervenido el guadual ni tampoco se planea hacerlo en pro de continuar con las actividades de construcción actuales.

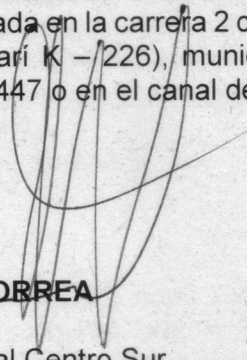
Se concluye entonces que el guadual objeto de esta solicitud no ha sido intervenido ni afectado de ninguna forma y que, según la información recolectada en el lugar, no hay riesgo de una futura afectación o intervención sin autorización sobre el mismo dado que no hace parte del área de intervención del proyecto.

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica de la CVC - DAR Centro Sur <https://www.cvc.gov.co/> y en la cartelera de la DAR Centro Sur de la CVC, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 artículo 69.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cualquier información adicional, puede ser solicitada, en la sede de la DAR Centro Sur, en la ciudad de Guadalajara de Buga, ubicada en el Centro de Piscicultura contiguo al Batallón Palace o en la sede de la UGC/SGZC, ubicada en la carrera 2 con Calle 4ª, Plaza de La Estación – Antigua Estación del Tren de Guacarí (Guacarí K – 226), municipio San Juan Bautista de Guacarí, teléfono 602-6206600 extensión 2441 - 2447 o en el canal de atención virtual: <https://pqrweb.cvc.gov.co/>

Cordialmente,



LUZ MERY GUTIERREZ CORREA
Directora Territorial
Dirección Ambiental Regional Centro Sur

Anexos:
Copias:
Proyectó:
Elaboró: Ing. Adolfo León Vélez - TO 
Revisó: Arq. Diego Fernando Quintero Alarcón - Coordinador UGC - SGSC 

Archivase en: Expediente 0741-028-142-041-2025

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0741-738552025

CONSTANCIA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN:

Fecha de fijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____

Fecha de desfijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Página 3 de 3

VERSIÓN: 13 – Fecha de aplicación: 2025/10/22

CÓDIGO: FT.0710.02

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO: 30/abril/2026 hora: 10:00 am

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Sur - Unidad de Gestión de Cuenca Sonso Guabas Sabaleta El Cerrito (UGC – SGSC).

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Nombre de solicitante: ANÓNIMO

Dirección de notificación:

Celular:

Correo:

4. LOCALIZACIÓN:

Finca de Los Montenegro, corregimiento de Santa Elena, municipio de El Cerrito. - Radicado No. 738552025.

COORDENADAS

Predio	Latitud	Longitud	Altitud
Finca de Los Montenegro	3.6621	-76.2461	1000 msnm

Tabla 1.

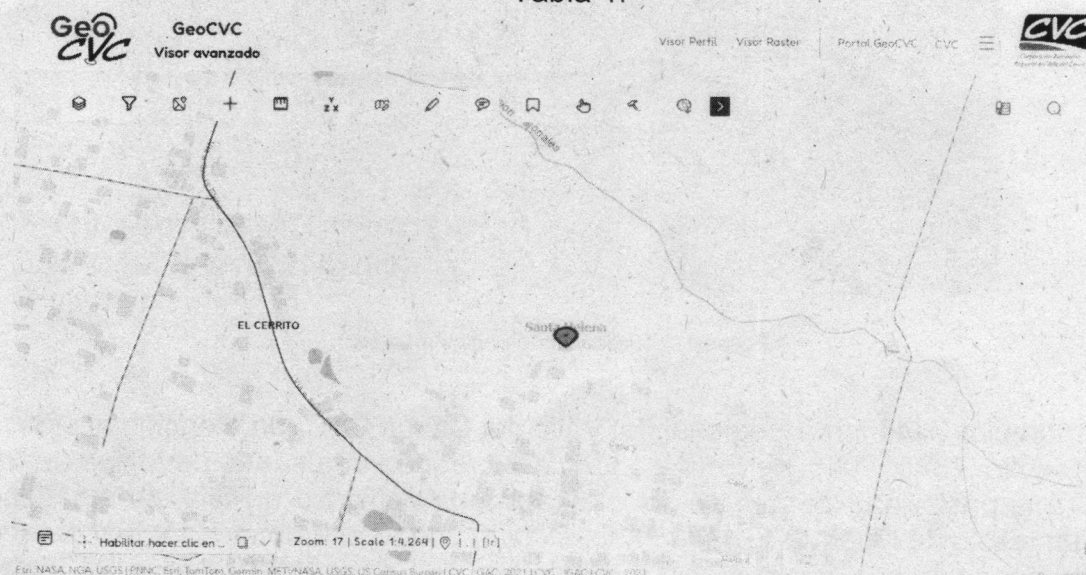


Figura 1. Localización del predio. Fuente: Visor geográfico Avanzado CVC, https://geo.cvc.gov.co/visor_avanzado/

5. OBJETIVO: Atención a solicitud de visita a predio referido como Finca de Los Montenegro, corregimiento de Santa Elena, Municipio de El Cerrito, Valle del Cauca, donde se denuncia la posibilidad de ejecución de una actividad de tala sin autorización sobre un guadual en cercanías del predio.

6. DESCRIPCIÓN: La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, en atención al oficio con Radicado No. 738552025, de Fecha 15/07/2025, donde se denuncia la posibilidad de ejecución de una actividad de tala sin autorización sobre un guadual en cercanías del predio.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotos 1: Localización de el/los árboles.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, en atención al oficio con Radicado No. 738552025, de Fecha 15/07/2025, donde un usuario denuncia de forma anónima la posibilidad de que se lleve a cabo una actividad de tala sin autorización sobre un relicto de Guadua (*Guadua angustifolia*) donde presuntamente hay presencia de ojos de agua que pueden verse afectados por dichas actividades, el lugar se



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

encuentra ubicado en el predio referido como Finca de Los Montenegro, corregimiento de Santa Elena, Municipio de El Cerrito, Valle del Cauca, según manifiesta el interesado.

7. OBJECIONES:

N/A

8. CONCLUSIONES: El día 6 de abril se realizó visita ocular al lugar referido.

Al momento de la visita es posible corroborar la existencia del relicto de guadua presente en el predio, así como los ojos de agua presentes en el mismo. Al llevar a cabo la revisión y valoración de la zona, no se observa evidencia de intervenciones o daños al guadua.

Cerca de la zona en cuestión fue posible advertir la presencia de personal desarrollando labores de construcción de viviendas. Se logra contacto con el personal a fin de obtener información adicional sobre la situación, quienes afirman que no se ha intervenido el guadua ni tampoco se planea hacerlo en pro de continuar con las actividades de construcción actuales.

Se concluye entonces que el guadua objeto de esta solicitud no ha sido intervenido ni afectado de ninguna forma y que, según la información recolectada en el lugar, no hay riesgo de una futura afectación o intervención sin autorización sobre el mismo.

Se remite el presente informe al coordinador de Cuenca para lo pertinente.

9. HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

ADOLFO LEON VELEZ
Técnico Operativo

